



Martes, 10 de octubre de 2023

## **Educación activa la unidad de respuesta rápida prevista para situaciones críticas de alumnado con trastorno de conducta**

- La consejería ha presentado este equipo a las direcciones y ha detallado los casos susceptibles de solicitar su intervención
- El director general David Artime aclara que “quedarían excluidos el acoso escolar y el suicidio”, que siguen otro procedimiento

La Consejería de Educación ha presentado hoy a las direcciones de los centros de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional la nueva unidad de respuesta rápida para trastornos de conducta y ha detallado las situaciones en las que se puede solicitar su intervención, así como el procedimiento que deberán seguir los colegios e institutos.

Esta unidad se ha puesto en marcha mediante el refuerzo de otra ya existente, la del equipo regional para la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que pasa de estar formada por cuatro personas a contar ahora con siete, tras la incorporación de tres orientadoras. Estas especialistas serán itinerantes y no estarán asignadas a un centro concreto, pero sí trabajarán distribuidas por zonas.

El objetivo de la nueva unidad es dar respuesta, en un plazo máximo de 48 horas, a aquellos casos en los que no haya habido una intervención previa por parte del equipo regional y que constituyan situaciones críticas que desborden la capacidad de acción del centro educativo. El director general de Inclusión Educativa y Ordenación, David Artime, ha puntualizado que “quedarían excluidos los casos de acoso escolar y suicidio, que ya cuentan con un procedimiento específico para derivarlos a los servicios de Inspección Educativa y de Salud, respectivamente”.

Cualquier centro de enseñanza que se encuentre en la situación descrita deberá cubrir una solicitud de intervención y enviarla por correo electrónico al equipo regional. Esa demanda se derivará a la responsable territorial, que contactará telefónicamente con la profesional encargada de la orientación en el centro para activar la intervención y realizar una visita antes de dos días, a contar desde que se produzca la notificación.

Durante la visita al centro se analizará la situación y se decidirán las líneas de intervención. Asimismo, la unidad asumirá desde ese momento



el seguimiento del caso, en coordinación con la orientadora del centro y la responsable territorial.

### **Asesoramiento a los centros educativos**

Artime –quien ha mantenido hoy tres reuniones telemáticas consecutivas con los centros públicos y concertados- ha destacado que la creación de esta nueva unidad “permitirá también optimizar los tiempos de respuesta de aquellos casos que se encuentran ya bajo seguimiento del equipo de conducta de la consejería”. Además, ofrecerá asesoramiento a los centros para promover programas relacionados con el bienestar emocional y la salud mental.

Esta iniciativa cuenta con financiación del Ministerio de Educación y Formación Profesional, dentro de un programa de bienestar emocional que se inició el curso pasado con una dotación de 117.494 euros. Para este año académico está consignada otra partida de 116.884.

El programa -que está en sintonía con la Estrategia Nacional de Salud Mental- establece tres líneas de actuación. Hasta ahora se han desarrollado acciones formativas dirigidas al profesorado para potenciar el bienestar emocional, prevenir el abuso de las nuevas tecnologías en la infancia y otras adicciones, así como el ciberacoso o el suicidio.

Igualmente, se han difundido materiales y recursos de apoyo para docentes y se creará un repositorio de vídeos sobre bienestar emocional y salud mental, en colaboración con la Consejería de Salud.